

**PORTAL DIFUNDI Y SUMA**

**PROYECTO: “Sistema Previsional Argentino: Análisis y propuesta de sustentabilidad”**

Integrantes:

Director: Martínez Illanes, Sandra Gilda

Co-Director: Toranzo, María Rosana

Pinto Ortiz, Tamara Romina

De los Ríos, Nancy Beatriz

Salcedo, Elio Noé

Ruiz Zalazar, Laura Rosa

La historia de la Seguridad Social en Argentina devela que ninguno de los sistemas previsionales que se han aplicado desde la colonia al presente siglo han resultado sustentables, advirtiéndose que más allá del régimen que se aplique -capitalización, reparto o mixto-, el soporte legal, su volumen y variedad resultan insuficientes para limitar los efectos de decisiones político-económicas (particularmente del Poder Ejecutivo), que repercuten en las cuentas previsionales.

En este contexto se identifican dos problemas concretos: por un lado, el sistema previsional argentino aparece como una variable de ajuste de las decisiones del Poder Ejecutivo, y por otro, las leyes que lo regulan (desde 1994) no parecen garantizar el Derecho a la Seguridad Social consagrado en la Constitución Nacional. Esta situación conduce a preguntarse si la normativa previsional actual es eficaz para proteger al trabajador argentino ante la contingencia biológica, patológica o social; si el sistema previsional vigente es sustentable; como así también, cuál de los regímenes previsionales sería más adecuado aplicar conforme las características socio-culturales del país. Éstos y otros interrogantes se tratarán de responder durante la investigación.

La sanción de la Ley 26.425/08 Sistema Integrado Previsional Argentino -SIPA- implicó el retorno al régimen previsional público, no obstante, las modificaciones que produce son inquietantes, al ampliar en cantidad y calidad los beneficios y mantener la misma cantidad de aportantes. Se advierte posibles desequilibrios que podrían afectar la sostenibilidad del sistema, como aconteciera en reiteradas ocasiones en la historia de la previsión social en el país.

Conscientes de que la solidaridad intrageneracional es uno de los pilares fundamentales del sistema e implica el sostenimiento de la masa pasiva con los aportes de los activos, y teniendo en cuenta que la Constitución Nacional le otorga a la Seguridad Social el carácter de un Derecho Humano, el proyecto intentará delinear perfiles jurídico-financieros que permitan mantener un esquema previsional económicamente sólido e indemne a las decisiones del Ejecutivo de turno, en otras palabras, fiscalmente sustentable.